



38975

NOTARÍA(J) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA ÓCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



NÚMERO DE REGISTRO						
ACTO O CONTRATO						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES						
ASAMBLA: 27 DE ABRIL DEL 2018, (13:20)						
OTORGADO POR						
Nombres/Apellido paterno	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Celular	Fecha registro

NOTARÍA

8

QUITO

Copia No. *LMR*
Fecha: *27 ABR. 2018*

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO PÚBLICO

Dirección: Jorge Drom N39-44 y Alfonso Pereira
Centro de Oficinas Iñaquito I Oficina 02 (PB)
Tel.: 2269761 / 2443817 / 0995037020
E-mail: notaria8quito@gmail.com / info@notaria8quito.com
www.notaria8quito.com



Factura: 002-003-000037449



20181701008P01856

NOTARIO(A) JAME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Caudera N°:		20181701008P01856					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ABRIL DEL 2018. (13:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CABRERA LUPEÑA PATRICIO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707272562	ECUATORIANA	COEDENTE	
Natural	DESOLD ALONSO MARY ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714383069	ECUATORIANA	COEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS LUPEÑA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703995279	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			RAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13,00					

NOTARIO(A) JAME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 20181701008P01856

CA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**DE LA COMPAÑÍA
"COMUNICACIÓN y MARKETING
LINECOMARK CIA. LTDA."**

**QUE OTORGAN:
PATRICIO GUILLERMO CABRERA LUPERA
Y
MARY ALEJANDRA DIEBOLD ALCÍVAR
A FAVOR DE:
FRANCISCO XAVIER CEVALLOS LUPERA**

CUANTIA: \$ 10,00

DI: 3 COPIAS



1 En San Francisco de Quito, Capital de la República del
2 Ecuador, hoy día **VIERNES, VEINTISIETE (27) DE ABRIL** del
3 año **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí **JAIME RAFAEL**
4 **ESPINOZA CABRERA**, Notario Octavo de Quito Distrito
5 **Metropolitano**, comparecen con plena capacidad,
6 libertad y conocimiento a la celebración de la
7 presente escritura, por una parte los cónyuges
8 **PATRICIO GUILLERMO CABRERA LUPERA** y **MARY**
9 **ALEJANDRA DIEBOLD ALCÍVAR**, quienes manifiestan ser
10 casados, Ingeniero y empleada privada
11 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de
12 Quito en la calle Benjamín Carrión E465 y Luis Felipe
13 Borja, La Armenia, teléfono: 02 2190806, correo
14 electrónico **cabrerapc@yahoo.com**, por sus propios
15 derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen
16 formada entre sí; y, por otra parte **FRANCISCO XAVIER**
17 **CEVALLOS LUPERA**, quien manifiesta ser casado,
18 empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la
19 calle H Oe-8A y Villalengua, Edificio Britannia PHS, de
20 esta ciudad de Quito, teléfonos 022923178, correo
21 electrónico: **fxci71@gmail.com**, por sus propios y
22 personales derechos, todos ecuatorianos, mayores de
23 edad; a quienes de conocer doy fe porque me han
24 presentado sus documentos de identificación, mismos
25 que para constancia agrego a la presente escritura; y
26 me piden que eleve a escritura pública la minuta que
27 me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a
28 continuación: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de



1 escrituras públicas a su cargo, díguese autorizar una
2 de la cual conste esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al
3 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
4 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
5 la presente escritura pública, por una parte y en
6 calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Patricio
7 Guillermo Cabrera Lupera y señora Mary Alejandra
8 Diebold Alcivar, por sus propios y personales derechos
9 y por los que representan de la sociedad conyugal
10 que tienen formada entre sí; y, por otra y en calidad
11 de CESIONARIO, el señor Francisco Xavier Cevallos
12 Lupera, de estado civil casado, por sus propios y
13 personales derechos. Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito
15 Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y
16 obligarse, cual en derecho se requiere. **SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO (2.1)** La compañía
18 COMUNICACIÓN y MARKETING LINECOMARK CIA. LTDA.
19 fue constituida mediante escritura pública otorgada el
20 veinte y uno de febrero de dos mil ocho ante el
21 Notario Octavo del cantón Quito Interino Doctor Jaime
22 Espinoza Cabrera e inscrita en el Registro Mercantil del
23 cantón Quito el treinta y uno de marzo de dos mil
24 ocho, con un capital de UN MIL DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1000), dividido en
26 UN MIL PARTICIPACIONES (1000) de UN DÓLAR DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1), cada una.



DOS PUNTO DOS (2.2) Los socios fundadores de la empresa fueron los siguientes:-----

SOCIO	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Xavier Cevallos Lupera	980	980	98%
Juan Carlos Montenegro Salas	10	10	1%
Patricio Guillermo Cabrera Lupera	10	10	1%
TOTAL	1000	1000	100%

DOS PUNTO TRES (2.3) Mediante escritura pública otorgada el diez y siete de mayo de dos mil doce ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito Doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta del mismo mes y año, el Doctor Juan Carlos Montenegro Salas y el Licenciado Francisco Xavier Cevallos Lupera cedieron, a favor del señor Mauricio Fernando Lupera Valencia, la cantidad de DIEZ (10) y CUARENTA (40) participaciones, en su orden, dentro de la compañía COMUNICACIÓN Y MARKETING LINECOMARK CIA. LTDA. Cada participación tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.00). DOS PUNTO CUATRO (2.4) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COMUNICACIÓN Y MARKETING LINECOMARK CIA. LTDA., en sesión de nueve de abril de dos mil diez y ocho, aprobó la cesión de participaciones del señor Patricio Guillermo Cabrera Lupera, de las diez (10) participaciones de las que es propietario dentro de la compañía COMUNICACIÓN Y MARKETING LINECOMARK CIA. LTDA., a



favor del señor Francisco Xavier Cevallos Lupera.

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

Con estos antecedentes, los cónyuges señor Patricio Guillermo Cabrera Lupera y señora Mary Alejandra Diebold Alcivar, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, tienen a bien en ceder, como en efecto ceden, a favor del señor Francisco Xavier Cevallos Lupera, la cantidad de DIEZ (10) participaciones de las que son propietarios dentro de la compañía COMUNICACIÓN Y MARKETING LINECOMARK CIA. LTDA. Cada participación tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (USD \$1,00). **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.-**

La cuantía del presente instrumento, asciende a la suma de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10,00).

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN: El CESIONARIO, por su parte, acepta la cesión de participaciones en su favor.

CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE SOCIOS.- En virtud de la cesión de participaciones realizada en este instrumento, el cuadro de socios de la compañía COMUNICACIÓN Y MARKETING LINECOMARK CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL USD	PARTICIPA- CIONES	PORCENTAJE
Francisco Xavier Cevallos Lupera	950	950	95%
Mauricio Fernando Lupera Valencia	50	50	5%
TOTAL	1000	1000	100%



1 **CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN.**- Los CEDENTES y el
2 CESIONARIO declaran que aceptan el contenido de la
3 presente escritura pública, por cuanto está hecha en
4 beneficio de sus mutuos intereses. **CLÁUSULA OCTAVA:**
5 **MARGINACIÓN.**- El señor Notario Octavo Interino del
6 cantón Quito, se servirá marginar en la matriz de
7 constitución de la compañía COMUNICACIÓN y
8 MARKETING LINECOMARK CIA. LTDA., la presente cesión
9 de participaciones y sentar la razón correspondiente.
10 **CLÁUSULA NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- El CESIONARIO
11 queda autorizado para obtener la marginación del
12 contenido de la presente escritura pública en el
13 Registro Mercantil del cantón Quito y a solicitar el
14 registro de la presente cesión de participaciones en el
15 Libro de Socios y Participaciones correspondiente.
16 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo y de ley para la plena validez del
18 presente instrumento."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
19 queda elevada a escritura pública, la misma que se
20 encuentra redactada y firmada por el Doctor Juan
21 Carlos Montenegro S. (Mat. 7574 C.A.P.)- Los
22 comparecientes autorizan expresamente la consulta
23 en línea y verificación de sus respectivos datos en el
24 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la
25 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
26 Cedulación. Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron todos los preceptos legales
28 que el caso requiere y leída íntegramente que les fue



1 a la parte compareciente por mí el Notario, se
2 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
3 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe,
4 se incorpora al protocolo la presente escritura.-

5
6

7
8 **PATRICIO GUILLERMO CABRERA LUPERA**

9 C. 1704272553

10
11

12
13 **MARY ALEJANDRA DIEBOLD ALCÍVAR**

14 C. 1714383369

15
16

17
18 **FRANCISCO XAVIER CEVALLOS LUPERA**

19 C. 1703995290

20
21
22

23 **EL NOTARIO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
 LA COMPAÑÍA "COMUNICACIÓN Y MARKETING LINECOMARK CIA. LTDA."
 CELEBRADA EL NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ Y OCHO**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes nueve abril de dos mil diez y ocho, a las 10h00 en el local social de la compañía ubicado en la calle Diego de Atienza Oe3-171 y Av. América, se reúnen los Socios que se detallan a continuación:

SOCIO	CAPITAL USD. \$	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Xavier Cevallos Lupera	940	940	94%
Mauricio Fernando Lupera Valencia	50	50	5%
Patricio Guillermo Cabrera Lupera	10	10	1%
TOTAL	1000	1000	100%

Dirige la Junta el señor Patricio Guillermo Cabrera Lupera y actúa como Secretario el señor Francisco Cevallos Lupera, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

El Secretario constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía. Por encontrarse reunido la totalidad del capital social de la compañía, según el artículo 238 del la Ley de Compañías, los Socios deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Gerente General de la compañía; y
2. Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del socio Patricio Guillermo Cabrera Lupera.

Se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día. El Presidente concede la palabra al Socio señor Mauricio Fernando Lupera Valencia quien manifiesta que los nombramientos de los administradores de la compañía han caducado, por lo que corresponde reelegirlos o designar nuevas dignidades. Propone a la Junta que, en este caso, se designe como nueva Presidenta, a la señora Fanny Margarita Alemán Brito y se reelija como Gerente General al señor Francisco Xavier Cevallos Lupera. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, luego de la deliberación del caso, por unanimidad resuelve designar como nueva Presidenta, a la señora Fanny Margarita Alemán Brito y reelegir como Gerente General al señor Francisco Xavier Cevallos Lupera, ambos de la compañía "COMUNICACIÓN Y MARKETING LINECOMARK CIA. LTDA." Se encarga al Socio señor Mauricio Fernando Lupera Valencia, la elaboración de los nombramientos.

A continuación se pasa a tratar sobre el segundo y final punto del orden del día. El Presidente actual de la compañía señor Patricio Guillermo Cabrera Lupera toma la palabra y manifiesta que, por así convenir a sus intereses, ha decidido ceder la totalidad de sus 10 participaciones de las cuales es propietario dentro de la compañía "COMUNICACIÓN Y MARKETING



COMUNICACIÓN Y MARCA LINECOMARK CIA. LTDA. (CINEARTE)
BIENOS DE ATENCIÓN 171 Y AV. AMÉRICA TEL. 252 14 24
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR



LINECOMARK CIA. LTDA., a favor del señor Francisco Xavier Cevallos Lupera y solicita a la Junta, la autorización correspondiente. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, luego de la deliberación del caso, por unanimidad resuelve autorizar la cesión de participaciones antes mencionada.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las diez horas treinta minutos, hasta que el Secretario redacte la correspondiente Acta. Se reinstala la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por los asistentes a la Junta, para constancia de lo cual suscriben el acta. Se levanta la sesión a las once horas.

Francisco Xavier Cevallos Lupera
SOCIO - SECRETARIO DE JUNTA

Patricio Guillermo Cabrera Lupera
SOCIO - PRESIDENTE

Mauricio Fernando Lupera Valencia
SOCIO

2

2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707272553

Nombres del ciudadano: CABRERA LUPERA PATRICIO GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EJEC.MECAN.AUTOM

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEBOLD ALCIVAR MARY ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: CABRERA MANUEL EDUARDO

Nombres de la madre: LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CLAUDIA MAGALI ARSOLEDA AREVALO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-117-01308



186-117-01308

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714383369

Nombres del ciudadano: DIEBOLD ALCIVAR MARY ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA LUPERA PATRICIO GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: DIEBOLD SCHOTT ROY THEON

Nombres de la madre: ALCIVAR MENDOZA MARINA ERLINDA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emissor: CLAUDIA MAGALI ARBOLEDA ARCEVALO - PICHINCHA-QUITO-NT B - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-117-01265



188-117-01265

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705995270

Nombres del ciudadano: CEVALLOS LUPERA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FANNY MARGARITA ALEMAN BRITO

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: EDGAR CEVALLOS

Nombres de la madre: NELLY LUPERA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emissor: CLAUDIA MAGALI ARSOLEDA AREVALO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-117-01286



184-117-01286

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

NOTARIO OCTAVO DE QUILÓN
CALLE SAN JUAN ENRIQUE CÁDIZ
TEL. 02 22 22 22





Factura: 002-003-000037450



20181701008000280

NOTARIO(A) JAMES RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARCIAL N° 20181701008000280

MATRIZ

FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2018 (13:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "COMUNICACION Y MARKETING LINE COMPANY CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000083

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CABRERA LUPERA PATRICIA GULLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701272503
GEROLDO ALEJANDRA SHRY ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714383388
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS LUPERA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703991270

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	OTORGAMIENTO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMUNICACION Y MARKETING LINE COMPANY CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008000280

NOTARIO(A) JAMES RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "COMUNICACIÓN y MARKETING LINECOMARK CIA. LTDA."** No. 0000463, otorgada por FRANCISCO XAVIER CEVALLOS LUPERA, PATRICIO GUILLERMO CABRERA LUPERA Y JUAN CARLOS MONTENEGRO SALAS, autorizada por mí el 21 de febrero del 2008, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMUNICACIÓN y MARKETING LINECOMARK CIA. LTDA."** No. 20181701008P01856, otorgada por CABRERA LUPERA PATRICIO GUILLERMO y DIEBOLD ALCÍVAR MARY ALEJANDRA a favor de CEVALLOS LUPERA FRANCISCO XAVIER, celebrada el 27 de abril del 2018, ante mí.-
Quito, 27 de abril del 2018.-

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	91425
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	562
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

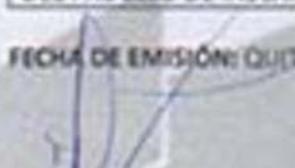
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /27/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNICACIÓN Y MARKETING LINECOMARK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR PATRICIO CABRERA LUPERA TRANSFIEREN 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR FRANCISCO CEVALLOS LUPERA.-SE TOMO NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 927 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/03/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-R/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

